



Secretaría de Administración



DISPOSICION SECRETARIA DE ADMINISTRACION DISPSECADM : 346 / 2025

EXPEDIENTE N° 136 - 2025.

LUJÁN, BUENOS AIRES.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 110/25, relacionada con la adquisición de equipos informáticos en el marco del Proyecto "Plan de Integración Territorial Universitaria", y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPSECADM: 135/2025.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Compras y Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron cuatro (4) ofertas: 1) HOGARSTYLE S.A., 2) M.D.P. SISTEMAS DIGITALES S.R.L., 3) DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L. y 4) GIL WALTER PABLO.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas ha tomado intervención, emitiendo el correspondiente Dictamen de Evaluación, el cual fue debidamente notificado el 22 abril del corriente año.

Que no se han presentado impugnaciones al dictamen mencionado.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25 Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, sustituido por el Artículo 1° del Decreto P.E.N.N° 1091/2024.

Que, mediante el Trámite Interno N° 6566/2025, el Director del Proyecto "Plan de Integración Territorial Universitaria" manifestó la necesidad de ampliar en diez (10) unidades el renglón 1.

Que la Subsecretaría Económico Financiera autorizó de manera excepcional dicha ampliación, considerando su mérito, oportunidad y conveniencia, con el objetivo de cumplir con las obligaciones establecidas en el convenio suscripto entre las partes, dentro de los plazos previstos.

Que, consultada la firma adjudicataria ha aceptado la solicitud de ampliación en los mismos términos y condiciones originalmente establecidos.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8° Inciso c) de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000353-11, reemplazado por el Artículo 2°



Secretaría de Administración



de la RESHCS-LUJ: 0000416-19.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 110/25, relacionada con la adquisición de equipos informáticos para esta Universidad, que se tramita por EXPEDIENTE N° 136-2025.-

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma: HOGARSTYLE S.A. el renglón 1 de la Contratación Directa N° 110/25 y aprobar la ampliación del mismo en diez (10) unidades, por un importe total de PESOS ONCE MILLONES CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 11.160.720.-).-

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el orden de Mérito establecido en el Dictamen de Evaluación obrante en el EXPEDIENTE N° 136-2025, mediante NOTA 29725/2025.-

ARTÍCULO 4°.- Designar en calidad de miembros titulares de la Comisión de Recepción Definitiva a los señores Pablo SELA, Pablo Ariel MANCINI y Juan Ignacio BARNECH; y en calidad de miembros suplentes a los señores Martín BARTOLI y Angel BRERO y la señora Milagros CASTIGLIA.-

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 39, Subprogramas 06 y 08, Actividad 09 y 43 de la Fuente de Financiamiento 13 Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese, remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

Lic. Marcelo Daniel BUSALACCHI. Secretario de Administración.

Hoja de firmas